III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

4868 *Resolución de 4 de abril de 2017, de la Universidad de Murcia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Comunicación Móvil y Contenido Digital.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 14 de noviembre de 2014 (publicado en el «BOE» de 29 de diciembre), por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 24 de noviembre,

Este Rectorado, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, reformada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Comunicación Móvil y Contenido Digital.

Murcia, 4 de abril de 2017.–El Rector, José Pedro Orihuela Calatayud.

Máster universitario en Comunicación Móvil y Contenido Digital

Tipo de Asignatura	Créditos
Obligatorias	48
Trabajo Fin de Máster	12
Total	60

Asignaturas	Carácter	ECTS	Unidad temporal
Estructura y evolución de la industria del contenido digital.	Obligatoria.	3	1
Modelos de negocio y gestión para el contenido digital.	Obligatoria.	3	1
Contenidos y dispositivos móviles.	Obligatoria.	3	1
Publicidad móvil y branding digital.	Obligatoria.	3	1
Innovación tecnológica en contenido digital.	Obligatoria.	6	1
Narrativas y proyectos transmedia.	Obligatoria.	6	1
Estrategias y herramientas para la gestión de la información personal.	Obligatoria.	6	1
Aplicaciones móviles y contenido digital.	Obligatoria.	6	2
Herramientas y procesos de gestión del contenido digital.	Obligatoria.	3	2
Maquetación, edición y posproducción para Internet móvil.	Obligatoria.	3	2
Métodos y técnicas para la investigación en comunicación móvil y contenido digital.	Obligatoria.	3	2
Estudios de caso en el sector del contenido digital.	Obligatoria.	3	2
Trabajo Fin de Máster.	Obligatoria.	12	2

cve: BOE-A-2017-4868
Verificable en http://www.boe.es